

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROACUI S.A., CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil catorce, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en el Cantón Eloy Alfaro-Durán Cda. Maldonado S28 Mz 22 , se reúnen los accionistas, Sr. Silverio Jesús Ortega Arteaga, propietario de 720 acciones; y Sr. Morales Monroe Pedro Isaias, propietaria de 80 acciones, quienes representan el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de un mil dólares dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas valor de un dólar cada una. Precide la junta en forma AD-HOC, el Sr. Silverio Jesús Ortega Arteaga, y actúa en la secretaria la Sra. María Belén Navarro Lalama, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No.239 de la Ley de Compañías informando que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General para tratar un punto único.

1.- Que el Sr. Silverio Jesús Ortega Arteaga con c.i.# 0905915138 En calidad de Gerente General de la compañía PROACUI S.A. con ruc #0992849789001 pueda firmar en la cuenta corriente no. 2100069648 De Banco Pichincha de forma independiente los cheques girados superiores a \$ 2.000,00 (DOS MIL DOLARES CON 00/100), por lo que no se necesitaría la firma de manera conjunta con el Presidente de la compañía.

Sometido a consideración el proyecto del orden del día, los accionistas lo aprueban por unanimidad de votos. Acto seguido toma la palabra el presidente de la Junta y expresa que una vez revisados los informes del Gerente General, informe del Comisario, Balances y Estados de Resultados es necesaria la aprobación de los Estados Financieros. La Junta General luego de escuchar las palabras del Presidente de la Junta, pasa a deliberar al respecto, aprobando por unanimidad, aceptar las políticas y procedimientos necesarios para cumplir los requisitos de este.

Además se prorrogó las funciones del Comisario existente.

No habiendo otros puntos que tratar el Presidente de la Junta concede un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma que después de leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los asistentes para constancia de lo cual la suscriben el Presidente y el secretario de la Junta que certifica a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Sr. Morales Monroe Pedro Isaias Presidente Ad-Hoc de la Junta; F) Sr. Silverio Jesús Ortega Arteaga; F) María Belén Navarro Lalama Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, Mayo 20 del 2014.

LALAMA Secretaria de la Junta